

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Notificación Resolución Baja Definitiva de vehículos a las personas que se relacionan

p. 3661

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación Percepción Indebida de Prestaciones a las personas relacionadas

p. 3661

Notificación Revocación en materia de prestaciones por desempleo a la persona que se cita

p. 3662

Notificación Resolución Revocación en materia de prestaciones por desempleo a la persona que se cita

p. 3662

Notificación Revocación en materia de prestaciones por desempleo a la persona citada

p. 3662

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud y Bienestar Social. Delegación Provincial de Córdoba

Notificación Acuerdo de Iniciación Expediente Sancionador nº CO/10/2012

p. 3662

Notificación Resolución Expediente Sancionador nº CO/410/11

p. 3662

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

Información pública expediente para investigar la titularidad del Camino Cuarto de la Carne, Camino de Villanueva del Rey o Córdoba y Camino de Fuentebejuna

p. 3663

Información pública expediente para investigar la titularidad del Camino Villanueva del Rey o de Córdoba

p. 3663

Información pública expediente para investigar la titularidad del Camino de Fuente Obejuna

p. 3663

Ayuntamiento de Cabra

Citación para notificar por comparecencia Procedimientos Sancionadores de Tráfico a las personas que se relacionan

p. 3663

Ayuntamiento de Castro del Río

Citación para notificar por comparecencia procedimientos sancionadores de Tráfico a las personas que se relacionan

p. 3665

Ayuntamiento de Conquista

Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2012

p. 3669

Ayuntamiento de Doña Mencía

Información pública Ordenanza Municipal reguladora de la Limpieza en las Vías Públicas y Residuos Sólidos Urbanos

p. 3669

Ayuntamiento de Espejo

Aprobación Plan de Disposición de Fondos

p. 3670

Ayuntamiento de Palenciana

Corrección de error anuncio Presupuesto General 2012

p. 3670

Ayuntamiento de Palma del Río

Expediente modificación de crédito 11/2012 mediante crédito extraordinario y suplemento

p. 3671

Expediente modificación de crédito 12/2012 mediante crédito extraordinario y suplemento

p. 3671

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Información pública modificación Reglamento Policía Local en Segunda Actividad

p. 3672

Ayuntamiento de Puente Genil

Licitación para Arrendamiento de las Naves 2, 4, 5, 7 y 9 de propiedad Municipal sitas en Polígono Industrial Huerto del Francés

p. 3672

Ayuntamiento de Rute

Delegación de funciones en Concejala D^a M^a Dolores Peláez García para celebración de matrimonio civil

p. 3672

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Información pública Proyecto de Actuación para Legalización y Mejora de Instalaciones de Ganado Vacuno de Leche en polígono 4, parcelas 462, 463 y 464

p. 3673

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Convocatoria de Subvenciones destinadas a Asociaciones ejercicio 2012

p. 3673

Información pública Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica y Creación del Registro Electrónico

p. 3673

Información pública Reglamento regulador del Uso Común Especial de Algunos Bienes Inmuebles Públicos

p. 3673

Aprobación Proyecto de Actuación para Modernización y Legalización de Explotación Agropecuaria en el paraje El Rosalejo

p. 3673

Información pública Ordenanza Fiscal relativa al Uso Común Especial de Algunos Inmuebles Públicos

p. 3674

Información pública Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Cementerio Municipal

p. 3674

Ayuntamiento de Zuheros

Información pública Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica y Registro Electrónico

p. 3674

Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga)

Notificación resolución expedientes sancionadores de Tráfico a la empresa y personas relacionadas

p. 3674

Notificación iniciación expedientes sancionadores a la persona y empresa que se citan

p. 3674

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Secretaría de Gobierno. Granada

Nombramiento de D^a Irene Callejas Medina, Juez de Paz Sustituta del municipio de El Carpio (Córdoba)

p. 3675

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Pozoblanco

Citación a personas ignoradas a las que pudiera perjudicar expediente de dominio 45/2012 a instancia de D. Manuel Moyano Peñas. Finca en Llanos de Villaharta de Pozoblanco

p. 3675

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Citación a empresa demandada en paradero desconocido. Procedimiento Social Ordinario 211/2012

p. 3675

Notificación a la parte demandada. Procedimiento 425/10. Ejecución 111/2012

p. 3675

Juzgado de lo Social Número 2. Almería

Citando a las empresas que se mencionan. Procedimiento Despidos/Ceses en general 95/2012

p. 3676

VII. OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Notificación colectiva de liquidaciones y apertura periodo voluntario de cobro por distintos padrones cobratorios a los Ayuntamientos que se relacionan

p. 3676

Notificación colectiva liquidaciones y apertura del periodo voluntario de cobro Tasa Servicio Supramunicipal Gestión del Ciclo Integral Hidráulico a los Ayuntamientos que se relacionan

p. 3677

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Notificación Acuerdo Iniciación Procedimientos Sancionadores a las personas que se citan

p. 3678

Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, SA - EMAC-SA

Licitación para contratación del seguro de responsabilidad medioambiental de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A.

p. 3678

Licitación para contratación obra de la arteria CX-P tramo E3-H del Plan Especial de Ampliación de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento

p. 3678

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba**

Núm. 3.578/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, acuerdan la baja definitiva de oficio por seguridad, de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que los vehículos no podrán circular desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente. Los vehículos deberán ser entregados en un Centro Autorizado de Tratamiento o Instalación de Recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1383/2002 de 20 de diciembre y en la Orden INT/249/2004, de 5 de febrero.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente/ Matrícula	Titular
M -0091-WN	Francisco José Mayorgas Sánchez
9275 BTL	Juan Antonio Fuentes Escamillas
9074 BXP	Anex Ariosa Bizet
8314 FHY	José Miguelluna Arroyo
7532 CKK	Antonio Miguel Nadales Sánchez
5139 BPL	Gustavo Rufino Rodríguez Hernández
2222 CYR	Manuel Antonio Ruiz Serrano
CO-3453-AW	María Teresa Jiménez León
CO-2817-AK	Laghrif Khalid
CO-3249-AJ	Sergio Flores Flores
CO-6277-AC	Marian Dimas Costel
CO-9175-AC	Antonio Sillero López

Córdoba 23 de mayo de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatual
Córdoba**

Núm. 3.574/2012

**REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA
DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN
LA LEY 30/92.**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 14 de mayo de 2012.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Periodo	Motivo
Jose Alvarez Irigoyen	02191439E	12/2332	426,00	01/12/2011 A 30/12/2011	Suspensión por privación de libertad
Juan Fierres Reyes	30824565B	12/2222	99,46	23/06/2011 A 26/06/2011	Baja sanción IPTSS, resolución nº 11/120.289.
Susana Lara Ruiz	44351304J	12/958	84,92	23/09/2011 A 30/09/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes
Isidoro Molina Romero	24229619Q	11/2553	59,01	01/03/2011 A 07/03/2011	Colocación por cuenta ajena
María Carmen Aguilar Campos	50603689D	12/2064	660,30	01/01/2012 A 29/02/2012	Suspensión del subsidio por sup. límite rentas establecido.
Jesús Panadero Marquez	44354006R	12/2067	739,52	01/12/2011 A 29/02/2012	Suspensión del subsidio por sup. límite rentas establecido.
Algelia Fernandez Ramos	30209365S	12/2226	56,80	27/02/2012 A 29/02/2012	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes
Sara Castillo Jiménez	45744725W	12/2117	84,99	27/02/2012 A 29/02/2012	Paso situación a maternidad
Sara Villalba Medina	47757312C	12/2199	198,80	17/02/2012 a 29/02/2012	Colocación por cuenta propia

Rosa Isabel Ojeda Vazquez	30575745M	12/2329	108,41	27/12/2011 A 30/12/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes
Juan Jesús Quiros Molero	25724873V	12/2333	14,20	30/12/2011 A 30/12/2011	No renovación demanda trimestral. Suspensión 1 mes

Núm. 3.575/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Comunicación sobre Revocación, en materia de prestaciones por desempleo, a D^a. M^a Josefa Rodríguez Muñoz, con NIF-30995579C, con domicilio en C/ Alegría, Nº 58, 14440-Villanueva de Córdoba (Córdoba) y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente Reparto", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 10 de mayo de 2012.- La Directora Provincial del SEPE, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.576/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Revocación, en materia de prestaciones por desempleo, a D. Álvaro Raúl Leiva Colorado, con NIF-30962544J, con domicilio en C/ General Lázaro Cárdenas, Nº 10, 14013-Córdoba y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente Reparto", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 14 de mayo de 2012.- La Directora Provincial del SEPE, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.577/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Comunicación sobre Revocación, en materia de prestaciones por desempleo, a D. Antonio López Gambín, con NIF-22457060K, y con do-

micilio en C/ Campo Madre de Dios (Casa de Acogida), Nº 3, 14010-Córdoba y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 10 de mayo de 2012.- La Directora Provincial del SEPE, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud y Bienestar Social Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 3.554/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de denuncia de la Guardia Civil, de fecha 27/12/2011, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/10/2012.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo D. Emiliano Fuentes Montero, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Isidoro Castellanos, nº 45 de la localidad de Almadén (Ciudad Real), que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 11 de mayo de 2012.- La Delegada Provincial, Fdo: M^a Isabel Baena Parejo.

Núm. 3.573/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en las actas de denuncia de la Guardia Civil, puesto de Espejo nº 2011-001692-00000250 de fecha 23/10/2011, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador número CO/410/11.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Emiliano Fuentes Montero, cuyo domicilio, según los datos obrantes en esta Delegación Provincial de Salud en Córdoba.

ción Provincial, es C/ Isidoro Castellanos 45 de la localidad de Almadén, Ciudad Real, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 15 de mayo de 2012.-

La Delegada Provincial:

Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.

Núm. 3.546/2012

Iniciado expediente para investigar la titularidad del siguiente Bien:

Nombre: Camino de Fuente Obejuna.

Localización: Polígono 7 Parcela 9012 y Polígono 8 parcela 9004.

Resolución de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2012, de conformidad con el artículo 126.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Belmez, a 9 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

Núm. 3.544/2012

Iniciado expediente para investigar la titularidad del siguiente Bien:

Nombre: Camino Cuarto de Carne.

Localización: Polígono 8 Parcela 9001.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de abril de 2012, de conformidad con el artículo 126.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Belmez, a 26 de abril de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 3.586/2012

Iniciado por el Negociado de Sanciones de Tráfico de esta Administración expedientes administrativos por infracciones al Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ordena la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Córdoba, en horario de 8 a 14 horas en el Negociado de Sanciones de Tráfico, sito en el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cabra, a 16 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Núm. 3.545/2012

Iniciado expediente para investigar la titularidad del siguiente Bien:

Nombre: Camino Villanueva del Rey o de Córdoba.

Localización: Polígono 9 Parcela 9014 y 9019.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de abril de 2012, de conformidad con el artículo 126.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Belmez, a 26 de abril de 2012.-

La Alcaldesa:

Fdo. Aurora Rubio Herrador.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: JEFE NGDO. SANCIONES TRAFICO

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 24257

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
5838GLS	25290305B	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
192/2012	AGUILERA LOPEZ JUAN		-Incoación Estacionamiento -
2085BVM	31249076B	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
405/2012	ARMENTEROS JIMENEZ RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
7709BYM	B92304476	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1280/2011	CALYPSO MULTISERVICE SL		-Resolución * -
GR8641AJ	26820684Q	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
425/2012	FAJARDO VERA CARMEN MODESTA		-Resolución Sin Alegaciones-
9994GDV	28672270X	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
540/2012	GOMEZ LOPEZ JOSE		-Incoación Estacionamiento -
4153GHX	27308749K	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
113/2012	GOMEZ MONTERO JUAN ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
9984GHN	30980842A	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
505/2012	HIGUEROS DIAZ ANTONIO LUIS		-Incoación Estacionamiento -
9984GHN	30980842A	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1373/2011	HIGUEROS DIAZ ANTONIO LUIS		-Resolución * -
GR0912AN	X6496161H	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
582/2012	JESS ISSA		-Incoación Estacionamiento -
7083GSX	48866769A	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
560/2012	JIMENEZ GUIJARRO ANTONIO		-Incoación Estacionamiento -
3067GRH	74683653P	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
591/2012	JIMENEZ JIMENEZ DAVID		-Incoación Estacionamiento -
8883DRX	30465267L	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
592/2012	JIMENEZ MARTINEZ ASCENSION		-Incoación Estacionamiento -
8340BXY	34017195B	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
619/2012	MARTIN VELASCO LUIS		-Incoación Estacionamiento -
9638DTJ	75673309C	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
614/2012	MATAS PEREZ MARIA DEL AMPARO		-Incoación Estacionamiento -
MA8044BT	X3688953Y	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1327/2011	MOCKUTE . RASA		-Resolución * -
B2917WP	B62580337	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
567/2012	MONTES LUNA DOS MIL UNO SL		-Actuaciones Previas-
2266BND	75666159T	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
611/2012	MORILLO JIMENEZ JUAN MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
0369FYL	77815301E	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
531/2012	MURIEL GONZALEZ ELENA		-Incoación Estacionamiento -
1335HBP	28800218D	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1633/2011	OLIVA BAYON MOISES		-Incoación No Identificación Conductor-
9163CPR	50601546M	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
613/2012	PEREZ CASADO PEDRO		-Incoación Estacionamiento -
4032FYB	30778991T	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1340/2011	PEREZ ROLDAN ANTONIO		-Resolución * -
CO5292Z	75630864X	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
538/2012	RECIO POLO PABLO		-Incoación Estacionamiento -
CO5292Z	75630864X	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
617/2012	RECIO POLO PABLO		-Incoación Estacionamiento -
7724CJV	77186698D	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
51/2012	YÁNEZ DELGADO CRISTIAN		-Resolución Sin Alegaciones-

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 3.563/2012

Iniciado por el Departamento de Sanciones de esta Administración expedientes administrativos por infracciones al Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ordena la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los

artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8'00 h. a 15'00 h. en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza San Fernando, núm. 1, de Castro del Río, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Castro del Río a 18 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 359

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
5433CXD	30960843Z	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
163/2012	ALARCON TAPIA JESUS CARLOS		-Resolución (ACTO)-
CO5026AU	34026461P	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
963/2011	ARANDA MARMOL JOSE IGNACIO		-Resolución Sin Alegaciones-
CO5026AU	34026461P	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
37/2012	ARANDA MARMOL JOSE IGNACIO		-Incoación Estacionamiento -
DJ11RIK	X6255382A	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
149/2012	BADEA LELIAN-LAURENTIU		-Resolución (ACTO)-
9548GPG	52220874H	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
19/2012	BALAGUER ALAMILLOS FRANCISCO DE PAULA		-Resolución Con Alegaciones-
2301CTW	34015182E	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
66/2012	BUJALANCE PEREZ ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
H9877U	X7918813M	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
984/2011	BURTILA PUIU		-Resolución Sin Alegaciones-
8928GVC	E14059273	3,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1186/2011	C. DE BIENES MARIA VICTORIA DE PRADO SANTAELL		-Resolución No Identificación Conductor-
6327GTH	30944345F	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
45/2012	CABEZAS BRAVO VALERIANO		-Incoación-
6632FGZ	26189793S	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1011/2011	CABRERA FERNANDEZ ISIDORO		-Resolución Sin Alegaciones-
4414FMS	B62716154	72,12	NUEVA LEY TRÁFICO
942/2011	CATALUNYA DESCANS S.L		-Resolución No Identificación Conductor-
2556DKB	30980220W	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
116/2012	CORPAS CAÑASVERAS ENCARNACION		-Incoación Estacionamiento -
2556DKB	30980220W	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
284/2012	CORPAS CAÑASVERAS ENCARNACION		-Incoación Estacionamiento -
M3745VH	X9481417N	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
134/2012	DUDEA LAURENTIU		-Incoación Estacionamiento -
6577HCN	30479058X	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1227/2011	GALISTEO ROJANO MANUEL RAFAEL		-Resolución (ACTO)-
B3173PT	Y0136051C	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
47/2012	GAMATICAS LEONAS		-Incoación Estacionamiento -
0391BPH	80128084V	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
114/2012	GARRIDO BRACERO MARIA DEL CARMEN		-Incoación Estacionamiento -
CO6593N	30549061R	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
220/2012	GISBERT MUÑOZ CECILIA		-Incoación Estacionamiento -
2460FDY	30827926Z	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
965/2011	GOMEZ BELLO EDUARDO		-Resolución No Identificación Conductor-
3229FPW	30800204F	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO
1026/2011	GUERRERO ALONSO PEDRO JOSE		-Resolución Sin Alegaciones-
4053DZL	X8401810W	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1250/2011	IANCU ALEXANDRU		-Resolución Sin Alegaciones-
H3370Y	45735675Z	72,12	NUEVA LEY TRÁFICO
537/2011	LEON LOPEZ JOAQUIN		-Resolución No Identificación Conductor-
5094CLN	30811539A	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
179/2012	LOPEZ VIUDEZ JOSE TOMAS		-Incoación Estacionamiento -
CO1731AD	30473448N	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
42/2012	MARQUEZ GARCIA JUAN ACISCLO		-Incoación Estacionamiento -
CO1731AD	30473448N	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
161/2012	MARQUEZ GARCIA JUAN ACISCLO		-Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO1731AD 206/2012	30473448N MARQUEZ GARCIA JUAN ACISCLO	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2784CJJ 124/2012	75678368L MARQUEZ LUQUE RAFAEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9327GLY 167/2012	30468762H MILLAN GARCIA JUAN MANUEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7406GGX 947/2011	50011593W MILLON GUILLEN ANTONIO	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1730GSS 1176/2011	30807038X MOLINA PALOMO NOELIA	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4828FHJ 91/2012	E14792808 MULTISERVICIOS Y REFORMAS AZAHARA CB	3,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
6792DWZ 285/2012	51667508D MUÑOZ LUQUE ANTONIO	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0126BTS 222/2012	30821603Q ORZAEZ CASADO ISABEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Estimadas Agente-
0139BZT 96/2012	24085701D PEINADO JUAREZ ISABEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
M6546OU 68/2012	Y0197506L PISOL VICTOR	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
M6546OU 71/2012	Y0197506L PISOL VICTOR	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9455DTR 255/2012	50605401L POLO PANADERO CARMEN MARIA	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0816AU 1188/2011	Y1122580X POPOVICI ANCUTA OTILIA	60,10	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO1619AP 18/2012	30973387T PORCEL ARRABAL FRANCISCO J.	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO2452AW 235/2012	30894503Y POVEDANO PEREZ JOAQUIN	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5811GVP 1260/2011	30824586D RANGEL HINOJOSA JUAN DE DIOS	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
1240DLW 93/2012	80139068F RUIZ SOLANO JUAN JOSE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
7366FRK 316/2012	28567726R SANTOS ALCAIDE TOMAS	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5290FTV 61/2012	52340477K SERRANO GALLARDO MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
5290FTV 62/2012	52340477K SERRANO GALLARDO MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
AB7764N 1193/2011	X9915087V SEVASTEL LATEA CONSTTANTIN	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M4929UD 132/2012	X9380355N SORICI COSTEL IONUT	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M4929UD 103/2012	X9380355N SORICI COSTEL IONUT	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3860BYW 28/2012	Y1291344T TAMBOI DORU COSMIN	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M3503UY 231/2012	26976103R TORRECILLA BARBA MIGUEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MU1186BT 166/2012	X8567399Z TRANCA MARCEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1168BHZ 46/2012	30486669P ,UÑOZ LUNA FRANCISCO	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO0676AY 126/2012	X9325334F VENUS BALTEANU	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
6302BYL 501/2011	B60025897 VIA DONNA S.L	72,12	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
6302BYL 506/2011	B60025897 VIA DONNA S.L	72,12	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO5553AL 1203/2011	X8313645L VIERASU ELENA ADINA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-

Ayuntamiento de Conquista

Núm. 3.661/2012

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto de la Entidad Local. Resumen.**PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2012**

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	532.358,00 €
CAPITULO 2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	183.841,00 €
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	2.200,00 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.300,00 €
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	183.980,00 €
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,00 €
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	6.817,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		926.506,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2012

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	73.000,00 €
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.300,00 €
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	37.600,00 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	560.920,00 €
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	88.366,00 €
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN INVER. REALES	95.000,00 €
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.320,00 €
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		926.506,00 €

Presupuesto del Organismo Autónomo. Resumen**PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2012**

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	257.720,00 €
CAPITULO 2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	67.600,00 €
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,00 €
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	800,00 €
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		326.130,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2012

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	140.010,00 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.030,00 €
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	50,00 €
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN INVER. REALES	0,00 €
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40,00 €
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		326.130,00 €

Presupuesto General. Resumen**PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2012**

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	790.078,00 €
CAPITULO 2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	251.441,00 €
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	2.200,00 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.310,00 €

CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	184.780,00 €
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,00 €
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	6.817,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.252.636,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2012

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	73.000,00 €
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.300,00 €
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	177.610,00 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	746.950,00 €
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	88.416,00 €
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN INVER. REALES	95.000,00 €
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.360,00 €
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.252.636,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD LOCAL**A) Personal Funcionario:**

- 1.- Con habilitación nacional:
 - Secretario Interventor, grupo A1: 1 puesto
- 2.- Sin habilitación nacional:
 - Auxiliares Administrativos, grupo C2: 1 puesto

B) Personal Laboral:

- 1.- Asesor: 1 puesto

C) Personal Eventual:

- Auxiliar Administrativo: 1 puesto.
- Personal Mantenimiento: 1 puesto.
- Monitora de Deportes: 1 puesto.
- Limpieza: 1 puesto.
- Monitora Guadalinfo: 1 puesto.
- Socorrista: 1 puesto.
- Ayuda a Domicilio: 4 puestos.

Del Organismo Autónomo "Residencia de Municipal de Mayores Santa Ana de Conquista"

- Director: 1 puesto.
- DUE: 1 puesto a tiempo parcial.
- Trabajador Social: 1 puesto.
- Pinche de cocina: 2 puestos.
- Limpiadoras: 2 puestos.
- Cocinera: 1 puesto.
- Auxiliar de Enfermería: 4 puestos.
- Terapeuta Ocupacional: 1 puesto.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Conquista, a 23 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Buenestado Santiago.

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 3.538/2012

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2012, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza en las Vías Públicas y de Residuos Sólidos Urbanos en este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo.

Doña Mencía, 16 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 3.539/2012

Por D. Francisco Antonio Medina Raso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, se ha dictado la siguiente Resolución con fecha de 9 de mayo de 2012:

Vista la necesidad de elaborar un Plan de Disposición de Fondos, con la finalidad de permitir al Ayuntamiento planificar su tesorería para cumplir con las obligaciones legales hacer frente a los pagos realizados por la entidad Local.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 30 de abril de 2010, y el Informe de Tesorería de la misma fecha y, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Resuelvo:

Primero: Aprobar lo dispuesto en el Plan de Disposición de Fondos, en relación con las previsiones sobre la gestión de los fondos integrantes de la Tesorería para hacer frente a las obligaciones contraídas por este Ayuntamiento detallado en el ANEXO que se relaciona.

Segundo: Vigencia. El presente Plan de Disposición de Fondos tendrá vigencia anual y será de aplicación durante el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2012 y se considerará automáticamente prorrogado hasta la aprobación de uno nuevo.

Tercero: El Plan de Disposición de Fondos entrará en vigor el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los efectos del artículo 52 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo interponerse contra el mismo recurso contencioso-administrativo en los términos, forma y plazos previsto en la Ley Reguladora de dicha jurisdicción.

Espejo a 9 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.

Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 3.535/2012 (Corrección de anuncio)

Habiéndose detectado error en el anuncio nº 3.535/2012, publicado en el BOP Córdoba Nº 98, de 23 de mayo de 2012, se publica nuevo anuncio que subsana los errores detectados:

“Dª. Carmen Pinto Orellana, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber:

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de abril de 2012 el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2012, y no habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos y la Plantilla de Personal los que a continuación se indican:

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO GENERAL 2012

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	387.721,00
2	Impuestos indirectos	33.000,00
3	Tasas y otros ingresos	178.870,66
4	Transferencias corrientes	683.660,35
5	Ingresos patrimoniales	9.041,00
	Total Operaciones Corrientes	1.292.293,01
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de inversiones reales	43.606,32
7	Transferencias de capital	75.000,00
	Total Operaciones de Capital	118.606,32
	Total Operaciones No Financieras	1.410.899,33
8	Activos financieros	6.010,12
9	Pasivos financieros	125.000,00
	Total Operaciones Financieras	131.010,12
	TOTAL INGRESOS	1.541.909,45

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	664.703,10
2	Gastos en bienes corrientes	486.450,55
3	Gastos financieros	20.590,05
4	Transferencias corrientes	27.574,44
	Total Operaciones Corrientes	1.179.318,14
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	191.952,14
7	Transferencias de capital	22.998,47
	Total Operaciones de Capital	214.950,61
	Total Operaciones No Financieras	1.394.268,75
8	Activos financieros	6.010,12
9	Pasivos financieros	40.494,60
	Total Operaciones Financieras	46.504,72
	TOTAL GASTOS	1.440.773,47

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA EJERCICIO 2012

I.-

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Escala-Subescala. Clase	Grupo (CD)	Nº Plazas
Habilitación de Carácter Nacional:		
Secretaría-Intervención	A1 (28)	1
Administración General:		
Administrativo	C1 (22)	1
Administración General: Vacante		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Administrativo (Funcionarización de Personal Laboral Fijo)	C1 (22)	1
Administración Especial; Servicios Especiales: Policía Local	C1 (15)	2
Administración General: Vacante		
Auxiliar Administrativo	C2 (12)	1
Administración Especial; Servicios Especiales;		
Personal de Oficinos: Oficial	C2 (15)	1

B) PERSONAL LABORAL

Fijo	Grupo y CD asimila- do	Pues- tos
Arquitecto-Tiempo parcial-Vacante	A1 (28)	1
Administrativo (a extinguir por funcionarización del puesto)	C1 (22)	1
Auxiliar Administrativo-Tiempo parcial-Biblioteca	C2 (12)	1
Auxiliar Administrativo-Consultorio-(Vacante)	C2 (12)	1
Oficial Albañil	C2 (12)	1
Peón de Servicios Múltiples	C2 (10)	1
Vigilante de Bienes Municipales	C2 (10)	2

Temporal	Pues- tos	Duración (meses)
Arquitecto Municipal-Tiempo parcial	1	12
Vigilante Bienes Municipales	1	12
Auxiliar Administrativo (1 tiempo parcial)	3	12
Peón de Limpieza-Tiempo parcial	4	12
Personal Piscina Municipal	4	3
Personal Guardería Municipal (3 tiempo parcial)	4	12
Personal Guadalinfo	1	12
Técnico Deportivo-Juvenil	1	12
Monitor Deportivo-Tiempo parcial	2	10
Operarios servicios y obras extraordinarios ocasionales	2	2

II.- CARGOS CON DEDICACIÓN, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS**RETRIBUCIÓN CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

En los términos del acuerdo plenario de fecha 30 de Junio de 2011, se establece que los siguientes cargos se desempeñaran en régimen de dedicación exclusiva, con las siguientes retribuciones

- ALCALDÍA- PRESIDENCIA

Retribución mensual bruta: 1.200 €.

- TESORERO MUNICIPAL.

Retribución Mensual bruta: 1.200 €.

Todos los Corporativos con dedicación exclusiva cotizarán y estarán dados de alta en los términos que marca la normativa de aplicación.

Quienes acepten el desempeño de dichos cargos en régimen de dedicación exclusiva, no podrán percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los Órganos Colegiados de la Corporación, si bien, si podrá por asistencia a Consejos de Administración ó Tribunal de Pruebas para la selección de personal.

- ASISTENCIA A SESIONES.

1) Asistencia efectiva a sesiones del Pleno: 0 €.

2) Asistencia efectiva sesiones Junta de Gobierno: 0 €.

3) Asistencia efectiva a Comisiones Informativas: 0 €.

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palenciana, a 1 de junio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Carmen Pinto Orellana.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 3.730/2012

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 88 de fecha 9 de mayo de 2012 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 11/2012 mediante crédito extraordinario y suplemento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2012 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1.- Créditos Extraordinarios:

Capítulo	Importemodificación
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.000,00 €
4 Transferencias Corrientes	6.000,00 €
6 Inversiones Reales	24.253,64 €
Transferencias de Capital	12.500,00 €
Total	43.753,64 €

Financiación: Bajas

Capítulo	Importemodificación
4 Transferencias Corrientes	7.000,00 €
6 Inversiones Reales	36.753,64 €
Total	43.753,64 €

Palma del Río, a 28 de mayo de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.

Núm. 3.731/2012

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 88 de fecha 9 de mayo de 2012 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 12/2012 mediante crédito extraordinario y suplemento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2012 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1.- Créditos Extraordinarios:

Capítulo	Importemodificación
6 Inversiones Reales	7.400,00 €
Total	7.400,00 €

Financiación: Bajas

Capítulo	Importemodificación
6 Inversiones Reales	7.400,00 €
Total	7.400,00 €

Palma del Río, a 28 de mayo de 2012.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 3.570/2012

Por acuerdo plenario de fecha 27 de abril de 2012, ha sido aprobada inicialmente la modificación del artículo 11.1 del Reglamento de la Policía Local en Segunda Actividad del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, quedando con el siguiente tenor literal: "Artículo 11. Jornada y prestación del servicio.

1. Los puestos de segunda actividad dispondrán de una jornada laboral en horarios continuos de mañana, tarde y noche. Los policías que cumplan 60 años, con independencia de que ocupen puestos de servicios operativos o de segunda actividad estarán exentos de realizar servicio en turno de noche.", por lo que según determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho Reglamento modificado queda expuesto al público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina, por plazo de treinta días a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias, dicha aprobación inicial quedará automáticamente elevada a definitiva y entrará en vigor tras la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, 11 de mayo de 2012.- Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 3.557/2012

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 19/04/2012 el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, así como la apertura del procedimiento para arrendamiento de las naves números 2, 4, 5, 7 y 9, sitas en el Vivero de Empresas municipal del Polígono Industrial Huerto del Francés, de Puente Genil, se anuncia la licitación, con arreglo al siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, de las naves 2, 4, 5, 7 y 9 de propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial Huerto del Francés, de Puente Genil, con la siguiente superficie útil:

- Nave 2: 234,55 m2.
- Nave 4 : 229,90 m2.
- Nave 5 : 199,70 m2.
- Nave 7 : 199,30 m2.
- Nave 9 : 117,75 m2.

b) Lugar de ejecución: Puente Genil.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 1,26 euros (IVA excluido) por m2 y mes.

5.- Fianza.

Importe: Dos meses de arrendamiento.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.
- b) Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.
- c) Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500.
- d) Teléfono: 957 605034.
- e) Telefax: 957 600322.
- f) Web Ayuntamiento de Puente Genil y en el Perfil del Contratante: www.aytopuentegenil.es
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los generales establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: La especificada en Cláusula 11 del Pliego del Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª. Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

2ª. Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.

3ª. Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500.

9.- Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.

c) Localidad: Puente Genil.

d) Fecha: El día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 9:00 horas.

10.- Gastos de anuncios.

En virtud de la adjudicación el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

Puente Genil, a 11 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Ayuntamiento de Rute

Núm. 3.542/2012

Por Decreto de Alcaldía nº 840 de fecha 10 de mayo de 2012 se ha acordado delegar en la Sra. Concejala Dª Mª Dolores Peláez García, para que actúe, en representación de la Alcaldía, en la celebración del matrimonio civil entre Dª Mª Isabel Molina Moral y D. Antonio Ramírez Casas, que tendrá lugar el 2 de junio de 2012.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

En Rute, a 15 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 3.540/2012

Por Acuerdo de la Corporación Municipal de fecha 26 de abril de 2012, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Hermanos Salado S.C.P., para Legalización y Mejora de Instalaciones de Ganado Vacuno de Leche, con emplazamiento en polígono 4, parcelas 462, 463 y 464 de éste término municipal.

Conforme establece el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el citado Proyecto de Actuación y expediente instruido al efecto, quedan sometidos a trámite de información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a todos los propietarios de terrenos que puedan quedar incluidos en el ámbito de dicho proyecto, al objeto de que se pueda estudiar la documentación y presentar cuantas reclamaciones o alegaciones estimen.

Villanueva del Duque, 16 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 3.547/2012

Con fecha 9 de mayo de 2012, la Junta de Gobierno aprobó la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2012, que tienen por objeto, favorecer el desarrollo de las actividades realizadas por las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro del municipio en particular y de la Comarca de los Pedroches siempre que sus actividades tengan proyección e incidencia en el término municipal de Villanueva de Córdoba y sus vecinos en general, y que contribuyan a satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local.

1. Las líneas objeto de subvención son las que a continuación se relacionan:

- Educación física, deportes y esparcimiento.
- Promoción y Difusión de la cultura.
- Enseñanza.
- Acción Social.

2. Podrán presentar solicitudes las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del municipio, y de la Comarca de los Pedroches, siempre que sus actividades tengan proyección e incidencia en el término municipal de Villanueva de Córdoba y sus vecinos y que vayan a realizar actividades para fomentar o realizar una actividad de utilidad pública o de carácter social, así como para promover la consecución de un fin público o de interés general para los vecinos del municipio. Los solicitantes deberán cumplir con carácter general los siguientes requisitos:

- Tener capacidad de obrar y encontrarse constituida formalmente con arreglo a su normativa específica.
- Acreditar, las personas jurídicas, que su objeto cumple con los fines y objetivos de la presente convocatoria.
- Estar debidamente inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
- Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Que la actuación programada se realice en el municipio de Vi-

llanueva de Córdoba, o que desarrollándose en otros municipios, los beneficiarios serán residentes en Villanueva de Córdoba.

- Carecer de fines de lucro.

3. Serán gastos subvencionables: las actividades de promoción, difusión, entretenimiento, talleres, cursos de formación, todos ellos relacionados con las líneas subvencionables que figuran en el apartado 1 de la presente convocatoria. Sin que en ningún caso el importe máximo de la subvención supere el 80 % del coste total de la actividad subvencionada.

4. Los interesados deberán presentar la solicitud, conforme al Modelo que está a su disposición en la Oficina de Información y Registro del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba y/o en la Web www.villanuevadecordoba.com así como la documentación que se contiene en la misma, en el Registro del Ayuntamiento, o bien utilizando cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Se establece un plazo de presentación de solicitudes de 30 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

6. El contenido íntegro de las Bases puede consultarse en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, o en su página web www.villanuevadecordoba.com

Villanueva de Córdoba, 15 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

Núm. 3.548/2012

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, se procede a exponer al público, por un periodo de 30 días naturales, a efectos de reclamaciones, la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica y Creación del Registro Electrónico, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2012.

Villanueva de Córdoba, 15 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

Núm. 3.549/2012

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local se procede a exponer al público, por un periodo de 30 días naturales, a efectos de reclamaciones, la aprobación inicial del Reglamento Regulador del Uso Común Especial de Algunos Bienes Inmuebles Públicos, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2012.

Villanueva de Córdoba, 15 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

Núm. 3.550/2012

Por el presente hago público el extracto del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012:

4.- Aprobación de Proyecto de Actuación para Modernización y Legalización de Explotación Agropecuaria en Polígono 73, Parcela 5, de la Localidad.

(...)

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por D. Francisco Rubio Aparicio, en el Paraje "El Rosalejo", en la parcela 5, polígono 73, de este municipio, al concurrir en el mismo los requisitos señalados en los art. 42 y 43 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

(...)

Lo que se hace público, en aplicación del art. 43.1.f) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Villanueva de Córdoba, 14 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

Núm. 3.551/2012

De acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a exponer al público, por un periodo de 30 días naturales, a efectos de reclamaciones, la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Relativa al Uso Común Especial de Algunos Bienes Inmuebles Públicos, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2012.

Villanueva de Córdoba, 15 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

Núm. 3.552/2012

De acuerdo con el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a exponer al público, por un periodo de 30 días naturales, a efectos de reclamaciones, la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Cementerio Municipal, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2012.

Villanueva de Córdoba, 15 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

Ayuntamiento de Zuheros

Núm. 3.568/2012

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica y Registro Electrónico, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Zuheros, a 16 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Manuela Romero Camacho.

Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga)

Núm. 3.566/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27-11-92), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores, incoados en materia de tráfico, que se indican, instruidos por Jefe Dpto. de Sanciones, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes que obran en el Dpto. de Sanciones, sito en Edificio. Ayuntamiento, ante la cual deberán hacer efectivo el importe de la multa impuesta, dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforma a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre), no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 116 de la citada Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante esta Alcaldía; o bien interponer, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la recepción de esta notificación, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 Ley 29/1998, de 13 de julio.

Núm. Exp.- Nombre.- DNI.- Población.- Matrícula.- F. den.- Precepto infringido.- Importe.- Puntos Retención.

2012000115; Cordobesa de Gestión de Vehículos por Internet S.L.; B1489686; 14001-Córdoba; M-6221-ZX; 10/01/2012; LSV-009-1A-1; 180,00 €; 0.

2012001104; Brugnoni, José Luis; X6087328; 14800-Priego de Córdoba; 3316-GGB; 09/02/2012; RGC-094-2-D; 200,00 €; 0.

2012001889; Toledano Castillo, Manuel; 034029856; 14900-Lucerna; 8579-FVH; 14/03/2012; RGC-018-2-1; 200,00 €; 3.

Fuengirola a 17 de mayo de 2012.- La Concejala Delegada del Dpto. de Sanciones, p.d. Decreto 5022/2011 de 13 de junio, Fdo. Isabel González Estévez.

Núm. 3.567/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Iniciación de los Expedientes Sancionadores incoados por multas de tráfico instruidos por el Jefe Departamento Sanciones a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones, sito en Ayuntamiento con derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas dentro del plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOP.

Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de

la multa en el plazo de quince días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, salvo se trate de infracciones graves con detracción de puntos o muy graves (art. 81.5 RDL 339/1990).

Si alguna de las personas no fuese responsable de la infracción se les requiere como titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, en el plazo de quince días naturales, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción muy grave a la obligación contenida en el artículo 9.bis.1 de la Ley sobre Tráfico, circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990). Las personas jurídicas tienen en todo caso que identificar verazmente al conductor.

Para la correcta identificación se hará constar: Nombre y Apellidos o Razón Social, número identificación, domicilio, localidad, provincia y país en su caso.

Códigos identificativos de los expedientes:

1.- Número de Orden // 2.- Boletín Denuncia // 3.- Fecha y Hora Denuncia // 4.- Expediente Sancionador // 5.- Presunto Infractor/NIF/CIF/NIE // 6.- Vehículo // 7.- Artículo infringido RGC // 8.- Hecho Denunciado // 9.- Lugar Infracción // 10.- Tipo Infracción // 11.- Sanción propuesta // 12.- Puntos a detraer si procede.

1 // 2012-M-00037789 // 09/02/2012 // 17:15:00 // 2012002992 // Berguillos Muñoz, José 052484667R // M-4181-TJ // RGC-132-1-1 // Todos los usuarios de las vías obligados obedecer señales CI // Av Nuestro Padre Jesús Cautivo, 13 // Leve // 90 // 0 //

2 // 2012-M-00044554 // 27/03/2012 // 18:00:00 // 2012002236 // Tecsa Material Sanitario SL B14574719 // 9201-DNF // RGC-094-2-AC // Estacionar en carriles circulación o zonas reservadas // Ps Jesús Santos Rein, 3 // Leve // 90 // 0 //

Fuengirola a 17 de mayo de 2012.- La Concejala Delegada del Dpto. de Sancione, p.d.Decreto 5022/2011 de 13 de junio, Fdo. Isabel González Estévez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Secretaría de Gobierno
Granada

Núm. 3.541/2012

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 8 de mayo del presente año, ha sido nombrada la señora que se indica, para desempeñar el cargo que a continuación se expresa:

Partido Judicial de Montoro

Doña Irene Callejas Medina, Juez de Paz Sustituta de El Carpio (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

En Granada a 10 de mayo de 2012.- El Secretario de la Sala de Gobierno, Fdo. Diego Medina García.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Pozoblanco

Núm. 2.850/2012

Don Andrés Fierro Mateo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 45/2012, a instancia de Manuel Moyano Peñas, representado por el Procurador don Cristóbal Gómez Cabrera, y asistido del Letrado don Juan Blanco García Arévalo, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca a su nombre y a nombre de su esposa doña Inmaculada Olmo Aparicio para su sociedad de gananciales. La finca de que se trata es la siguiente: Finca en "Llanos de Villaharta", polígono 60, parcela 51, término de Pozoblanco, de cabida 39.716 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco a 12 de abril de 2012.- El Juez, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 3.555/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 211/2012 se ha acordado citar a Aplinivel S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 10 de octubre de 2012, a las 11,10 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.ç

Y para que sirva de citación a Aplinivel S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 16 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 3.556/2012

El Juzgado de lo Social Núm. 2 de Córdoba y su Partido, hace saber:

Que en los Autos de referencia indicada se ha dictado Auto General despachando Ejecución frente a la demandada, Procasur

2005 S.L., en paradero desconocido, a instancia de D. Rodrigo López Ramírez, Marcelino Capilla Vígara, Juan Romero Castillo, Julio Alfredo Cabezas Rodríguez, Pedro Mesa Martínez, Manuel Álvarez Díaz, Antonio Pinto Armero, Rafael Rodríguez López, Francisco Reina Muñoz y Manuel Urbano Moreno, con la parte dispositiva que sigue:

"Se despacha Ejecución frente a Procasur 2005 S.L. por la suma total de 21.724,36 euros más la cantidad de 3.479,46 euros presupuestados para intereses y costas.

Contra la presente cabe reposición en el término de tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. D. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe".

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada, expido y firmo el presente en Córdoba a 14 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 2 Almería

Núm. 3.724/2012

Doña Luisa Escobar Ramírez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Almería, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 95/2012, se ha acordado citar a Grupo Horizonte Verde y Lastra Destinos S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 18 de julio de 2012, a las 10'15 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Carretera de Ronda, 120, plta. 6, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial, con cinco minutos de antelación a la señalada para el juicio.

El presente procedimiento se celebrará sin la presencia del Secretario Judicial en la Sala, quedando garantizada la autenticidad y la integridad del juicio, mediante su grabación por el sistema Arconte.

Se tiene por hecha la manifestación de la parte actora de acudir al juicio representada por Graduado Social, o asistida de/representada por Letrado, lo que pone en conocimiento de las demandadas a los efectos del art. 21.3 de la LPL.

Cítese a interrogatorio judicial al representante legal de las empresas demandadas bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa podrá ser tenido por confeso con los hechos de la demanda, quienes deberán comparecer con todos los documentos solicitados de contrario como prueba documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Grupo Horizonte Verde y Lastra Destinos S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 15 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 3.736/2012

EL Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 1 de agosto de 2011, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por los respectivos Ayuntamientos, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos de Almodóvar del Río, Cabra, Fuente Tójar, Monturque, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, La Rambla y Rute, con fecha 22 de mayo de 2012 ha decretado la puesta al cobro en período voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

Almodóvar del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable del 1º trimestre de 2012.

Cabra: Tasa por Derechos de Conducción (Agua Potable) y Depuración de Aguas Residuales (Derechos Conducción) del ejercicio 2011.

Fuente Tójar: Tasa por Suministro de Agua Potable del 1º trimestre de 2012.

Monturque: Tasa por Suministro de Agua Potable del 1º trimestre de 2012.

Palma del Río: Tasa por Recogida de Residuos Sólidos del 2º trimestre de 2012.

Peñarroya-Pueblonuevo: Tasa por Suministro de Agua Potable, Depuración y Vertidos del 1º trimestre de 2012.

Posadas: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 1º bimestre de 2012.

La Rambla: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 1º trimestre de 2012.

Rute: Tasa por Suministro de Agua Potable y Recogida de Basura del 1º trimestre de 2012. Tasa por Alcantarillado del ejercicio 2012.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra la presente liquidación, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de ingreso en periodo voluntario: Según resolución del Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 22 de mayo de 2012, desde el día 5 de junio de 2012 hasta el 6 de agosto de 2012, ambos inclusive.

Forma de pago: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica www.haciendalocal.es. El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonar remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colabo-

radoras de la Recaudación Provincial: BBK Bank Cajasur, Caja Rural Provincial, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Caja de Madrid, Cajasol, Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a su Ayuntamiento o a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención personal:

Oficinas Centrales.- Cl. Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Baena.- Plz. Palacio, s/n.

Oficina de Cabra.- Cl. Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota.- C/ Julio Romero de Torres, s/n.

Oficina de Hinojosa de Duque.- Plz. de San Juan, 4.

Oficina de Lucena.- Cl. San Pedro, 40.

Oficina de Montilla.- Cl. Gran Capitán, esq. Cl. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31.

Oficina de Peñarroya Puelblonuevo.- Plz. de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco.- Cl. Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.

Oficina de Priego de Córdoba.- Cl. Cava, 1 Locales 18-19.

Oficina de Puente Genil.- Cl. Susana Benitez, 10.

Servicio de información telefónica 901 512 080 y 957 498 283

Córdoba, a 23 de mayo de 2012.- El Vicepresidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Núm. 3.752/2012

Aprobada la liquidación colectiva de la Tasa por la prestación del Servicio Supramunicipal de Gestión del Ciclo Integral Hidráulico en la Provincia de Córdoba, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2012, de los municipios de Alcaracejos, Belalcázar, Belmez, Doña Mencía, Fuente Carreteros, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Guadalcazar, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Santa Eufemia, La Victoria, Villafranca de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba; el Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la Presidencia mediante decreto de fecha 1 de agosto de 2011, ha acordado mediante resolución de fecha 29 de mayo de 2012, la exposición pública por el plazo de un mes de los referidos padrones cobratorios y, la puesta al cobro de las liquidaciones incluidas en los mismos, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Asimismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en los referidos padrones cobratorios, en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D.

939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra el acto administrativo de aprobación de las liquidaciones practicadas, podrá interponerse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Diputado Delegado de Hacienda de la Diputación Provincial de Córdoba, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Plazo de ingresos en periodo voluntario: El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 5 de junio de 2012 hasta el 6 de agosto de 2012, ambos inclusive.

Forma de pago: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica www.haciendalocal.es. El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial:

- BBK Bank Cajasur
- Caja Rural de Córdoba
- Caja Rural de Adamuz
- Caja Rural de Baena
- Caja Rural de Cañete de las Torres
- Caja Rural de Nueva Carteya
- La Caixa
- Banco Bilbao Vizcaya (BBVA)
- Banco Santander
- Caja Madrid
- Unicaja
- Cajasol

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención personal:

- Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17. C.P.: 14001
- Baena: Plaza Palacio, s/n. C.P.: 14850
- Cabra: C/ Juan Valera, 8. C.P.: 14940
- La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n. C.P. 14100
- Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4. C.P.: 14270
- Lucena: C/ San Pedro, 40. C.P.: 14900
- Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios. C.P.: 14550
- Montoro: Avda. de Andalucía, 19. C.P.: 14600
- Palma del Río: C/ Santa Ana, 32. C.P.: 14700
- Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13. C.P.: 14200
- Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.: 14400
- Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19. C.P.: 14800
- Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10. C.P.: 14500

Atención telefónica: 901 512 080 Y 957 498 283

Córdoba, a 29 de mayo de 2012.- El Vicepresidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.735/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

Don David Castilla Flores.

Expediente: Nº 074/08/2012/SP.

Localización: Parcelación Torreblanca, Cº Las Águilas, Parc. 17.

Actuación a notificar: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Hechos: Construir vivienda unifamiliar aislada, la cual cuenta con una plata baja de unos 80 m2 (destinada a almacén según promotor) y una planta alta de unos 80 m2, sin la preceptiva licencia municipal.

Don Domingo Ruiz Leiva.

Expediente: Nº 173/08/2012/SP.

Localización: Parcelación El Marroquil, Parc. 27.

Actuación a notificar: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Hechos: Construcción de vivienda de unos 130 m2. aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 23 de mayo de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, SA - EMACSA

Núm. 3.276/2012

Anuncio de la Licitación por Procedimiento Abierto para la Contratación del Seguro de Responsabilidad Medioambiental de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA).

1. Entidad contratante: "Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, Sociedad Anónima". Calle De los Plateros 1, 14006 Córdoba. Teléfono: 957 222 500; Fax: 957 222 536; Página web: www.emacsa.es; correo electrónico: aguacor@emacsa.es

2. Obtención de la documentación: Los interesados en obtener los pliegos podrán hacerlo accediendo al perfil del contratante de la página web www.emacsa.es, de donde los podrán descargar, o en las Oficinas sitas en la calle De los Plateros, 1, 14006 de Córdoba.

3. Tipo de contrato: Servicio.

4. Procedimiento de licitación: Abierto.

6. Denominación y objeto del contrato: Contratación del seguro de responsabilidad medioambiental de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA).

7. Presupuesto base de licitación: Duración prevista hasta 31/12/2013, pudiendo ser prorrogado por un año más.

8. Principales condiciones de pago y documentación a aportar: Según pliegos de condiciones.

9. Condiciones de participación: Para participar en la presente licitación los interesados deben estar inscritos en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA (publicado DOUE el 10/03/2012, con el nº 2012/S 49-080605).

10. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las doce horas del 26 de junio de 2012.

12. Apertura de pliegos: Tendrá lugar, en acto público, en el lugar indicado en el punto 1, a las catorce horas del 09 de julio de 2012.

13. Fecha envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 4 de mayo de 2012.

Córdoba, 4 de mayo de 2012.- El Director Gerente de EMACSA, Fdo. Arturo Gómez Martínez.

Núm. 3.495/2012

Anuncio de la Licitación por Procedimiento Abierto para la Contratación de la Obra de la Arteria Cx-P, en el Tramo E3-H del Plan Especial de ampliación de Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

1. Entidad contratante: "Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, Sociedad Anónima". Calle de los Plateros 1, 14006 Córdoba. Teléfono: 957 222 500; Fax: 957 222 536; Página web: www.emacsa.es; correo electrónico: aguacor@emacsa.es

2. Obtención de la documentación: Los interesados en obtener los pliegos podrán hacerlo accediendo al perfil del contratante de la página web www.emacsa.es, de donde los podrán descargar, o en las Oficinas sitas en la calle de los Plateros, 1, 14006 de Córdoba.

3. Tipo de contrato: Obra.

4. Procedimiento de licitación: Abierto.

6. Denominación y objeto del contrato: Contratación del seguro de responsabilidad medioambiental de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA).

7. Presupuesto base de licitación: Doscientos mil quinientos cincuenta y dos euros con veinticuatro céntimos (200.552,24 €).

8. Principales condiciones de pago y documentación a aportar: Según pliegos de condiciones.

9. Condiciones de participación: Para participar en la presente licitación los interesados deben estar inscritos en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA (publicado DOUE el 10/03/2012, con el nº 2012/S 49-080605).

10. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las doce horas del 5 de julio de 2012.

12. Apertura de pliegos: Tendrá lugar, en acto público, en el lugar indicado en el punto 1, a las catorce horas del 31 de julio de 2012.

13. Fecha envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 15 de mayo de 2012.

Córdoba, 15 de mayo de 2012.- El Director Gerente de EMACSA, Fdo. Arturo Gómez Martínez.